

MEDIDAS RAZONABLES SECRETOS EMPRESARIALES

Como medidas razonables para mantener en secreto los secretos empresariales exigidas por la reciente aprobada Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secreto Empresarial, se podría valorar la implementación de, entre otras, las siguientes medidas o protocolos de seguridad:

- ✓ Protocolización ante notario de la información o documentación secreta.
- ✓ Hacer firmar un documento de confidencialidad para aquellos trabajadores/proveedores/clientes que tengan acceso a dicha documentación o información secreta incluyendo las obligaciones de confidencialidad y no competencia.
- ✓ Mecanismos de encriptación.
- ✓ Cortafuegos y sistemas de detección de intrusos a los sistemas informáticos donde se aloja dicha información/documentación secreta.
- ✓ Copias de seguridad.
- ✓ Limitar el acceso a dicha documentación/información secreta.
- ✓ Mecanismos técnicos para evitar accesos no autorizados a la información/documentación secreta (cierre o bloqueo automático en caso de inactividad, herramienta de control de acceso, etc.).
- ✓ Protocolo de actuación para el uso de dispositivos móviles, portátiles y externos (preautorización de los dispositivos que tienen permiso para acceder a dicha información/documentación, borrado remoto, controles de acceso, encriptación, etc.)
- ✓ Protocolo para cuando un trabajador abandone la empresa, de manera que ya no pueda acceder dicha información/documentación secreta.
- ✓ Control o limitación de los accesos a las instalaciones donde se encuentra dicha información/documentación secreta.
- ✓ Instalación de sistemas de detección de intrusos que deberían instalarse en todas las zonas de seguridad.
- ✓ Protocolos internos de trabajo donde se recoja el desarrollo de proyectos, invenciones, hallazgos, metodología de trabajo, etc.
- ✓ Protocolos internos para la comunicación relativa a la información secreta con interlocutores externos, etc.
- ✓ Protocolos en caso de fuga, pérdida de la información secreta y protocolo de reacción, reparación o recuperación.